

de ilustraciones que acompañan a algunas partes del texto. Estas ilustraciones están en armonía con los temas y autores expuestos. Así, contribuyen a una mayor reflexión filosófica de su contenido.

Con todo, nos encontramos ante una obra muy completa a nivel académico, rigurosa y, a su vez, con un estilo didáctico y atractivo para el lector.

Melissa Llauce Ontaneda. Universidad de Piura
cynthia.llauce@udep.edu.pe

LALEFF ILIEFF, RICARDO

Lo político y la derrota. Un contrapunto entre Antonio Gramsci y Carl Schmitt, Guillermo Escolar, Madrid, 2020, 218 pp.

Ricardo Laleff Ilieff es uno de los jóvenes expertos y estudiosos de la ontología de lo político en América Latina. Su libro *Lo Político y la Derrota* ofrece un estudio que hace una comparación entre dos pensadores que se encuentran en frentes ideológicos antagónicos: Antonio Gramsci y Carl Schmitt. En las páginas siguientes, busco presentar las ideas más innovadoras que encuentro en esta obra. En líneas generales, considero que estamos frente a un aporte importante para la literatura desde la teoría política comparada.

Laleff Ilieff nos propone una comparación estimulante para pensar qué es lo político. Por eso el autor empieza su libro mencionando que “las páginas que aquí se ofrecen son el fruto de una obsesión por pensar la ontología de lo político” (p. 15) y que la pregunta central es si existe un fundamento de lo político. Para desarrollar este análisis, Laleff Ilieff toma como referencia la noción de contrapunto que Theodor Adorno introdujo en su *Filosofía de la nueva música* (1949) (p. 18). Asimismo, el autor señala que “fueron Gramsci y Schmitt quienes estuvieron inmersos en una derrota que debía ser analizada y revertida” (p. 20). Para Laleff Ilieff, ambos autores representan un *pathos* bélico: en el caso de Schmitt un enfrentamiento entre la tradición cristiana-europea y el socialismo; mientras que para Gramsci se trata del antagonismo en

la sociedad capitalista entre oprimidos y opresores de un bloque de poder (p. 21). Además, en este enfoque de análisis, existe en Schmitt una dimensión existencial en la definición de lo político, como una extensión del concepto de guerra, y la distinción del amigo-enemigo; en contraposición, para Gramsci hay una concepción del antagonismo que se genera por la lucha de clases (p. 21). Este estudio sobre lo político como antagonismo también se relaciona con el diagnóstico de Gramsci y Schmitt sobre la crisis de la democracia parlamentaria en el contexto de la sociedad de masas (p. 23).

El estudio de Laleff Ilieff hace una descripción ponderada sobre la relación entre los conceptos de contrarrevolución y teología política en la teoría política de Schmitt. La lectura del autor sobre Gramsci y el jacobinismo es muy innovadora en la literatura. El autor menciona que “el jacobinismo pasó a operar como un catalizador conceptual sobre la política” (p. 46) y que “lo interesante de remarcar es que para Gramsci incluso una postura revolucionaria de tipo marxista se desarrolla siempre sobre estructuras sociales sedimentadas” (p. 47). No obstante, pienso que Laleff Ilieff pudo expandir aquí la interesante conexión entre Schmitt y Gramsci a partir de las reflexiones de estos autores sobre la revolución francesa. Schmitt escribió sobre Rousseau como un “intelectual del jacobinismo” en el capítulo tercero de *La Dictadura* (2013), por lo que un estudio de este tema hubiese ayudado a expandir nuestra visión sobre el jacobinismo y lo político en Gramsci.

Seguidamente, Laleff Ilieff realiza una exposición del conocido texto de Schmitt sobre *El Concepto de lo Político* (2014). El autor señala que, para Schmitt, “el marxismo —paradigma hermano del liberalismo— poseía la cualidad de ‘concentrar en una única batalla final contra el último enemigo de la humanidad todas las batallas de la historia universal’” (p. 77). Lo interesante de esta sección es que, mientras Schmitt estaba reflexionando sobre los escritos de Kautsky y Lenin, Gramsci ya estaba pensando en 1920 sobre la contrarrevolución en Italia. Para Gramsci, dice Laleff Ilieff, el fascismo es una reacción de ilegalidad y violencia de la burguesía para una restauración del Estado (p. 132). Gramsci tuvo una comprensión mucho más estructural y compleja de la revolución

y la contrarrevolución en comparación con Schmitt. Mientras el jurista alemán está más preocupado en la fundamentación jurídico-política de la dictadura del proletariado, Gramsci observa en el cesarismo y en el surgimiento del líder carismático del fascismo una reacción de las clases dominantes y terratenientes italianas. Schmitt y Gramsci, según la presentación de Laleff Ilieff, han reflexionado sobre el fenómeno de la democracia de masas y el fascismo como un fenómeno político de aclamación a un líder plebiscitario.

Los escritos de Schmitt en la era del nacionalsocialismo han sido muy poco explorados en la literatura en lengua española, pero también en la academia internacional. Solo recientemente se ha publicado en alemán el conjunto de sus escritos en este período de su afiliación al movimiento nacionalsocialista (*Gesammelte Schriften 1933-1936*, Duncker & Humblot, 2021). Laleff Ilieff recupera la distinción de Ferdinand Tönnies entre comunidad (*Gemeinschaft*) y sociedad (*Gesellschaft*) para explicar cómo Schmitt relaciona el concepto de comunidad con el de unidad (*Einheit*) (pp. 148-149). Asimismo, Laleff Ilieff recupera aquí uno de los escritos poco conocidos de Schmitt: *Estado, movimiento, pueblo* (1933). Según el autor, Schmitt “subraya la gestación de toda una estructura que alteraba la ubicación de lo político e iniciaba un nuevo tiempo histórico marcado por la totalización de la comunidad” (p. 153). Además, Laleff Ilieff relaciona esta interpretación con el libro *Sobre los tres modos de pensar la ciencia jurídica* (1934), en donde el jurista alemán se inserta dentro del movimiento de juristas nacionalsocialistas que consideran el nuevo *Führerstaat* como un orden concreto (*konkretes Ordnungsdenken*). Laleff Ilieff desarrolla una descripción erudita de la concepción del Estado de Schmitt en la época del nacionalsocialismo a través de la conexión entre las ideas de comunidad, unidad y orden concreto, terminando con una acotación sobre el escrito de Schmitt sobre el *Leviatán* de Thomas Hobbes.

La comparación establecida entre los *Cuadernos* de Gramsci y los escritos de Schmitt en la época del nacionalsocialismo es muy destacable. Laleff Ilieff señala que Gramsci critica a los teóricos del fascismo, como Giovanni Gentile, por establecer una equivalencia, al punto de hacerlos indistinguibles, entre hegemonía y dictadura,

por lo que la fuerza se convierte en consenso y el poder supremo sólo está en el Estado-gobierno (p. 180). Laleff Ilieff explica aquí cómo el Estado se concibe como un proceso de centralización, por lo que “el Estado integral era el signo más notorio de este proceso, que ya no podía ser dirigido por las élites, pues se trataba de la política de masas, de una política que debía inscribir a grandes grupos en una determinada adscripción partidaria” (p. 183). Pero Laleff Ilieff aclara que el concepto de Estado total en Gramsci, a diferencia de Schmitt, hace referencia “tanto al modelo fascista —corporativo y regresivo en términos históricos— como para aludir al carácter del propio marxismo —revolucionario y progresista—” (p. 190). Laleff Ilieff desarrolla una comprensión interesante de Gramsci como pensador de la totalidad, pero también como un intelectual marxista que está reflexionando sobre el concepto de dictadura de forma distinta a la que Lenin, Trotsky y Kautsky teorizaron entre los años 1917 y 1919.

El libro de Laleff Ilieff ofrece una comprensión interesante sobre dos intelectuales vitales del siglo XX. Las secciones más destacadas del estudio corresponden a los temas de reflexión mutua, como los conceptos de revolución, dictadura y contrarrevolución. Asimismo, las reflexiones sobre el *Estado total* y el totalitarismo en Schmitt y Gramsci representan el aporte más original a la literatura. Laleff Ilieff nos ofrece una visión renovada tanto de Schmitt como de Gramsci, por lo que la lectura de su obra debe ser una referencia ineludible de la literatura española sobre el pensamiento político del siglo XX.

Carlos Pérez-Crespo. Universidad de Hamburgo
cperez.crespo@gmail.com

RAMIS BARCELÓ, RAFAEL

El nacimiento de la Filosofía del derecho, Dykinson, Madrid, 2021, 248 pp.

Como es sabido, el autor de *El nacimiento de la Filosofía del derecho* es profesor de Historia del Derecho y de las Instituciones en